



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120180002200	Extinción De Dominio		Alirio Enrique Gomez Giraldo	29/08/2022	Auto Ordena - Primero: Fijar En Cinco (5) Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes (Smldv), Los Honorarios Del Curador Ad-Litem Dr. Alexander Corzo Mogollón Identificado Con La C.C.: 79.539.555 Y T.P. No. 131.744 Del C.S. De La J.Segundo: Contra El Presente Auto Proceden Los Recursos De Ley. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7cad4433-7027-4ff4-b0b6-6f4d7a15156f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



08001312000120220002700	Extinción De Dominio		Julio Antonio Jimenez Manjarrez	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Manjarrez Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra El Bien De Propiedad Del Señor Julio Antonio Jimenez Manjarrez
08001312000120220002600	Extinción De Dominio		Olver Alonso Montenegro Rubiano, Francisco Jose Luque Franco	29/08/2022	Auto Rechaza De Plano - Primero: Rechazar De Plano La Presente Demanda Por Falta De Competencia, Por Corresponder Por Factor Territorial A Los Juzgados Penales Del Circuito Especializados De Extinción De Dominio De Medellín (Reparto). Segundo: Remitir Por Secretaría Para Reparto

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7cad4433-7027-4ff4-b0b6-6f4d7a15156f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



				Ante Los Jueces Penales Del Circuito Especializados De Extinción De Dominio De Medellín (Reparto), Realizando Las Anotaciones Correspondientes. Tercero: Proponer Desde Ya Conflicto Negativo De Competencia, En Caso De No Compartir El Juzgado Penal Del Circuito Especializado De Extinción De Dominio De Medellín (Reparto), Los Argumentos Aquí Expuestos.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7cad4433-7027-4ff4-b0b6-6f4d7a15156f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120200002900	Extinción De Dominio		Oscar Bent Santana	29/08/2022	Auto Ordena - Primero: Fijar En Veinte (20) Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes (Smldv), Los Honorarios Del Curador Ad-Litem Dr. Jairo Acosta Lozano Identificado Con La C.C.: 93.151.110 Y T.P. No. 117280 Del C.S. De La J.Segundo: Contra El Presente Auto Proceden Los Recursos De Ley. Por Secretaría Líbrese Las Correspondientes Comunicaciones.

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7cad4433-7027-4ff4-b0b6-6f4d7a15156f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 49 De Jueves, 1 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120220002800	Extinción De Dominio		Paolo Racanicchi	29/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Por Lo Anteriormente Expuesto Se Dispone Admitir La Demanda Conforme Lo Indica El Artículo 40 De La Ley 1849 De 2017. Contra El Bien De Propiedad Del Señor Paolo Racanicchi

Número de Registros: 5

En la fecha jueves, 1 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

7cad4433-7027-4ff4-b0b6-6f4d7a15156f